

DECRETO DE REFORMA AL DECRETO N°. 20-2009, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA EXPO SHANGHÁI 2010

DECRETO EJECUTIVO N°. 71-2009, aprobado el 27 de agosto de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164 del 31 de agosto de 2009

El Presidente de la República

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE REFORMA AL DECRETO N°. 20-2009, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA EXPO SHANGHÁI 2010.

Artículo. 1.- Se reforma el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°. 20-2009, **De Creación de la Comisión de Coordinación para la Participación en la Expo Shanghái 2010**, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 61 del 30 de Marzo del año 2009, el cual se leerá así:

"**Artículo 1.** Créase la Comisión de Coordinación para la Participación en la Expo Shanghái 2010, con el objetivo de Garantizar la exitosa participación de Nicaragua en la misma. La Comisión actuará bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Comunicación y Ciudadanía para el Desarrollo Social."

Artículo. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintisiete de Agosto del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Orlando Solórzano Delgadillo**, Ministro de Fomento Industria y Comercio.